

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ESTADO TRUJILLO**

**214° y 165°**

**EDICTO**

Sabana de Mendoza, diecisiete (17) de julio de 2024.

**SE HACE SABER:**

A cualquier persona que pretenda tener interés sobre un conjunto de mejoras ubicadas sobre un lote de terreno denominado “**FINCA LOS ÁNGELES**” ubicado en Jurisdicción de la Parroquia El Tres de Febrero, Municipio La Ceiba, del estado Trujillo, constante de Catorce Hectáreas con Mil Doscientos metros cuadrados (14 has con 1.200 mt<sup>2</sup>), ubicado en el Sector San Matías, Parroquia El Tres de Febrero, Municipio La Ceiba, del estado Trujillo. Alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** Con mejoras que son o fueron de Amancio Roja y Caño La Candelaria, **SUR:** Con la vía pública que conduce al Tres de Febrero la Franquera; **ESTE:** Con mejoras que son o fueron de Carmen Mendoza y **OESTE:** Con mejoras que son o fueron de Irene Duran. Que el ciudadano **JOSÉ JOEL GONZÁLEZ ÁNGELES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-19.147.753, asistido por el Abogado YAJAN ALFONSO BAPTISTA TORRES, inscrito en el Inpreabogado bajo el número 130.744, quien requirió ante éste Tribunal se le otorgue Título Supletorio, mediante escrito sustanciado con la nomenclatura de Solicitud A-0243-2024, en consecuencia, en auto de esta misma fecha se ordenó librar el presente edicto, conforme a lo previsto a los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 900 y 233 del Código de Procedimiento Civil, para garantizar la Tutela Judicial Efectiva y el Derecho a la Defensa de cualesquiera personas que pretendan tener igual o mejor derecho que el solicitante sobre las mejoras objeto de la solicitud, a este efecto se otorgan diez (10) días de despacho para que expongan lo que crean conducente, los que se contarán al día siguiente a aquel en que conste en autos la publicación del presente edicto. Sabana de Mendoza, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). 214° y 165°. **Abog. Iván Alexis Venegas Chacón, Juez Segundo de Primera Instancia Agraria del estado Trujillo. Abog. Rosiel Karina Álvarez Balza.**

**Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia Agraria del estado Trujillo.**

IAVCH/RKAB/cg

SOLICITUD. N° A-0243-2024.